# MUNICIPIO CD. JIMENEZ CHIHUAHUA
# CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL OPJ-808036971-E009-2020
# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de Jiménez Chihuahua, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción IV,4,6,10,13,16,21,22,33,35 Fracción I, 37 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Dirección De Obras Públicas Del Municipio De Jiménez, Chihuahua convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, número OPJ-808036971-E009-2020,con objeto del contrato **"CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO ALDAMA PRIMERA ETAPA DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA"** mediante el mecanismo de evaluación Binaria. Con oficio de aprobación no.2020-2K008D2-A-6043 emitido por la secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua el 20 de abril del 2020 relativo al programa de infraestructura deportiva 2020 y oficio SFP/No. 023-2020 suficiencia presupuestal emitido por la tesoreria municipal de cd. Jimenez. Fortamun 2020

| NUMERO DE CONCURSO | DESCRIPCION DE LA OBRA | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA | FECHA LIMITE PARA OBTENER LAS BASES | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS | FECHA ESTIMADA DEL INICIO Y TERMINO DE LA OBRA | CAPITAL CONTABLE MINIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. OPJ-808036971-E009-2020 | "CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO ALDAMA PRIMERA ETAPA DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA" | MIERCOLES 06 DE MAYO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. CITA EN SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA | MIERCOLES 06 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA | MARTES 12 DE MAYO DEL 2020 DE LAS 7:00 HRS. HASTA LAS 14:00 HRS | VIERNES 15 DE MAYO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. SALA DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ CHIHUAHUA | DEL 25 DE MAYO DEL 2020 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2020. CORRESPONDIENTE A 150 DIAS NATURALES | $4,000,000.00 |

Se otorgará 40% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Sera requisito el que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón al momento de la contratación.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

**B.- Entrega de documentos:**

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para obtener las mismas en dirección de Obras Públicas del Municipio de Jiménez Chihuahua, ubicada en Av. Hidalgo y c. Independencia sin número, colonia centro de cd. Jiménez Chih.

El costo de participación será de $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables y deberá realizarse en las oficinas de la tesorería municipal, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Jiménez Chihuahua, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el MARTES 12 DE MAYO DEL 2020, en horario de 7:00 a 14:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Jiménez Chihuahua el cual será requisito para participar en la Licitación.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicara el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Jiménez Chihuahua. A 02 de Mayo del 2020.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.**

**ING. MARCOS CHAVEZ TORRES**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. JIMÉNEZ, CH